

Día Mundial por el Trabajo Decente

Red Acoge exige al Gobierno la equiparación de los derechos laborales de las empleadas de hogar

Madrid, 5 de octubre de 2018.- Con motivo del **Día Mundial por el Trabajo Decente**, que se celebra el próximo 7 de octubre, Red Acoge exige al Gobierno que ponga fin a la desprotección laboral en el ámbito del empleo doméstico, una situación que afecta principalmente a mujeres migrantes.

Se entiende por trabajo digno o decente el derecho de toda persona a contar con unas condiciones de trabajo equitativas, satisfactorias, justas y respetuosas con su integridad física y mental.

El derecho a trabajar constituye un derecho fundamental para alcanzar una vida digna. Garantiza la supervivencia del individuo y su familia, además de contribuir, siempre que el trabajo sea libremente escogido y aceptado, al desarrollo integral de la persona y a su reconocimiento en el seno de la comunidad.

En el Día Mundial por el Trabajo Decente, promovido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Red Acoge quiere hacer especial énfasis en la **falta de regulación y protección legislativa que sigue presentando el sector del trabajo doméstico**. Un sector que, en el caso de España, está compuesto en su mayoría por **mujeres migrantes**, quienes sufren a menudo condiciones laborales penosas e invisibles para el resto de la sociedad, especialmente aquellas que trabajan como empleadas internas del hogar.

Como señala la OIT, “el trabajo doméstico sigue siendo infravalorado e invisible y lo realizan principalmente las mujeres y las niñas, muchas de las cuales son migrantes o forman parte de comunidades desfavorecidas, y son particularmente vulnerables a la discriminación con respecto a las condiciones de empleo y de trabajo, así como a otros abusos de los derechos humanos”.

La precariedad sigue caracterizando este ámbito laboral: alta irregularidad en la contratación, salarios bajos, horas extra sin remunerar, jornadas de más 40 horas para empleadas del hogar internas, falta de vacaciones, exclusión del derecho a la prestación por desempleo, falta de protección y de equiparación en la regulación de la indemnización por despido, inexistencia de fórmulas para que la Inspección de Trabajo pueda cumplir su función, etc. En este contexto, muchas mujeres migrantes son, además, víctimas de situaciones de acoso y violencia sexual por parte de sus empleadores, lo cual aumenta aún más la vulnerabilidad a la que están expuestas.

“Empecemos por desbaratar el mito de que el trabajo del hogar y de los Cuidados es un trabajo no cualificado, que por el simple hecho de ser mujer ya lo sabes hacer y no es así, se requiere una fortaleza mental, física, psicológica para desempeñar dicho trabajo, empezar a reconocer el valor que tiene, porque no solo limpiamos casas, también somos parte de la educación de los menores, y como dice una compañera, cuidamos de la memoria de este país [...]” (Dolores Jacinto, participante en Valencia Acoge).

En definitiva, existe una ausencia total de protección de los derechos laborales de estas trabajadoras que quebranta las normas fundamentales del ordenamiento jurídico español y las directivas europeas sobre igualdad y no discriminación. Por ello, Red Acoge exige al Gobierno español que:

- **Ratifique el Convenio núm 189 de la OIT sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos** con el fin de respetar, proteger y cumplir con los derechos de las trabajadoras domésticas, así como la **Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias**.
- **Anule la enmienda 6777 incorporada a los Presupuestos Generales del Estado de 2018**, reconociendo la equiparación de cotizaciones en base a los salarios reales y la cobertura de vacíos para el cálculo de pensiones.
- **Incorpore plenamente los derechos de las trabajadoras y trabajadores domésticos en el Régimen General**, eliminando el sistema especial y el reconocimiento en el marco del Estatuto de los Trabajadores.
- **Reconozca jurídicamente el trabajo de los cuidados** actualmente bajo el Sistema especial de Empleo de Hogar, reconociéndolo como categoría profesional diferenciada y valorando su enorme aportación para sostener el bienestar de las personas y de la sociedad en su conjunto.

MÁS INFORMACIÓN:

Red Acoge es una federación de 18 organizaciones repartidas por todo el territorio estatal que trabaja desde 1991 por la promoción de los derechos de las personas inmigrantes y refugiadas.

Contacto de prensa: Begoña Rodríguez Pecino begona.rodriguez@redacoge.org / 658495815